



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	PC-501	
ES BRINDAR EL AUXILIO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN, YA QUE LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN SON BAJO EL PROTOCOLO QUE SE SIGUE ANTE UNA VALORACIÓN YA SEA POR ENFERMEDAD, POR LESIONES, RESCATE (CHOQUE, VOLCADURAS, ATROPELLAMIENTOS, DERRAPADOS, ENTRE OTROS).				
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL LIBRO SEXTO DE LA PROTECCIÓN CIVIL CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ART.115 FRAC. II LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL. ART. 2 FRAC. I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IV,X,XI. ART.6 FRAC. XV, XVIII. ART.9 FRAC.V, ART. 29 FRAC.IV, ART.32 FRAC.III. CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO: ART 113, 123 BANDO MUNICIPAL:			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la ciudadanía lo solicite. A SOLICITUD DE LA CIUDADANIA EN CASO DE EMERGENCIA O AUXILIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
LLAMADAS DE EMERGENCIA O DE MANERA PRESENCIAL OTORGANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE REPORTA EDAD DOMICILIO TIPO DE EMERGENCIA REFERENCIA DEL LUGAR DE LOS HECHOS	NO	NO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 8 Y ART. 115 BANDO MUNICIPAL ART. 128	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
LLAMADAS DE EMERGENCIA O DE MANERA PRESENCIAL OTORGANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE REPORTA EDAD DOMICILIO TIPO DE EMERGENCIA REFERENCIA DEL LUGAR DE LOS HECHOS	NO	NO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 8 Y ART. 115 BANDO MUNICIPAL ART. 128	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
LLAMADAS DE EMERGENCIA O DE MANERA PRESENCIAL OTORGANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE REPORTA EDAD DOMICILIO TIPO DE EMERGENCIA REFERENCIA DEL LUGAR DE LOS HECHOS	NO	NO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 8 Y ART. 115 BANDO MUNICIPAL ART. 128	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR LA LLAMADA AL C2 761-690-3189 MANTENER LA CALMA NO COLGAR EL TELÉFONO (Esperar a que el operador te indique que puedes colgar la llamada. Ellos podrían necesitar información adicional o brindarte instrucciones específicas). EVITAR MOVER A LOS HERIDOS: A menos que sea absolutamente necesario, evita mover a los heridos para no causarles más daño								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO								
COSTO:	NO APLICA Fundamento Jurídico: NO APLICA								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	SE RECIBE LLAMADA DE EMERGENCIA O DE MANERA PRESENCIAL. ACUDEN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL AL LUGAR DE LOS HECHOS A VALORAR LA SITUACIÓN. SE REALIZAN ACCIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA EMERGENCIA.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.E. ERIKA RAMIREZ RAMIREZ					
DOMICILIO:	CALL E:	BULEVAR 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	06	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO		
C.P.:	54280	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DEL AÑO			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	761-690-3189		NO APLICA	NO APLICA		proteccioncivil2527@soyaniquilpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL HORARIO EN EL QUE SE ATIENDE?
RESPUESTA:	LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS DEL DÍA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CUANTO TIEMPO TARDAN EN LLEGAR AL LUGAR DE LA EMERGENCIA?
RESPUESTA:	DEPENDE DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y LA DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGÚN COSTO?
RESPUESTA:	NO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		04/JULIO/2025
L.E. IZEL OSORNIO MARTÍNEZ	DIRECTORA L.E. ERIKA RAMIREZ RAMIREZ	

